DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1154

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(9) Fontibón
UPZ:	(75) Fontibón
BARRIO:	Centro Fontibón
DIRECCION:	Carrera 102 No. 19 - 43
CHIP:	AAA0079UTZE
FECHA DE VISITA:	Mayo 22 de 2008
SOLICITANTE:	Asesoría de Obras de Fontibón
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	240 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 102 No. 19 - 43, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

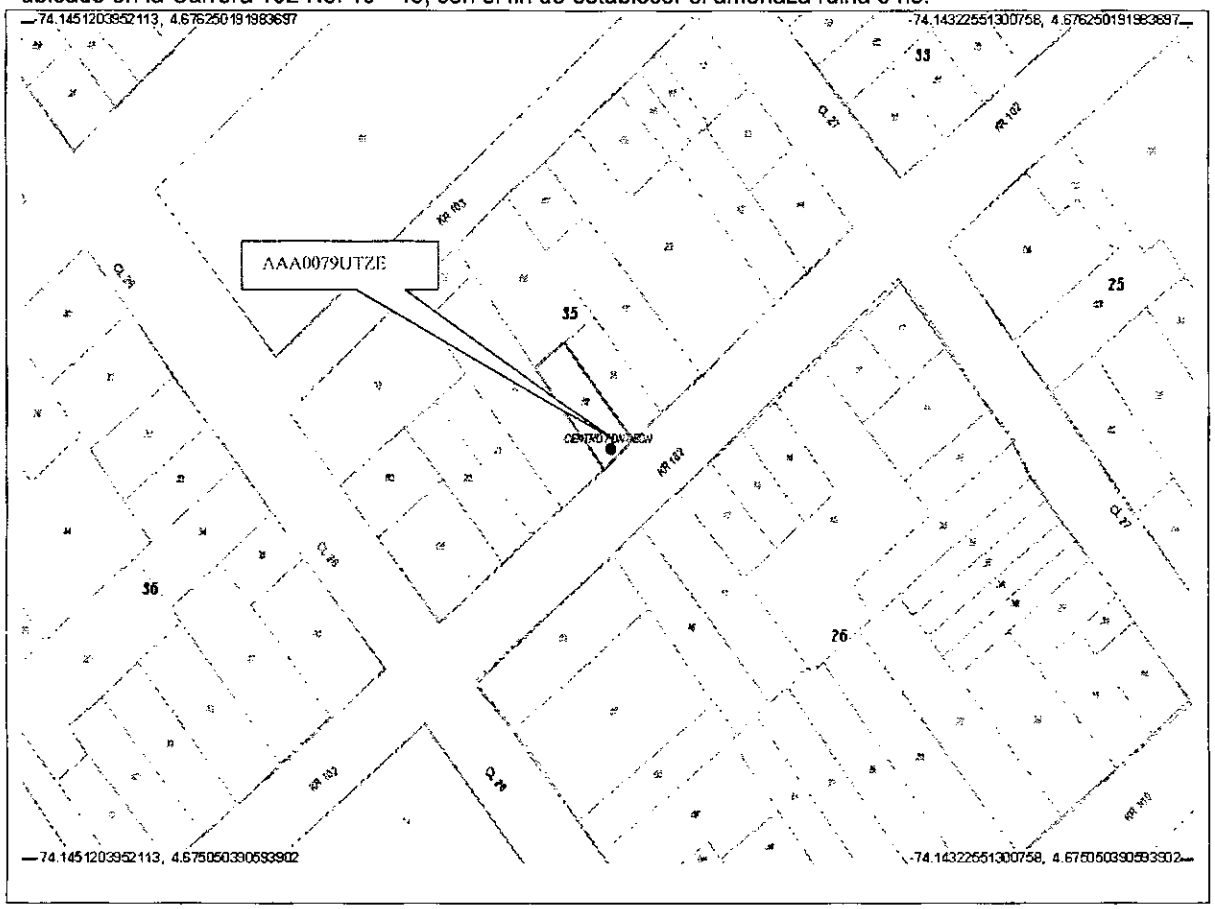

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de Fontibón, de acuerdo con el oficio No. 1570, radicado interno No. 1650/08.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, la señora NEYLA RAMIREZ MORENO, responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, vigas y columnas, los entrepisos son placas de concreto reforzado; en el tercer nivel no hay cubierta, se aprecian los muros de fachada y los muros laterales, la placa de entrepiso del tercer nivel, es la cubierta de la edificación. Los muros internos están pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos cuarenta metros cuadrados.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en buenas condiciones, no hay deterioro en las unidades de mampostería, como se puede observar en la fotografía 1. En general los muros internos del primer nivel están en buen estado, no hay daño en los acabados ni se evidencian fisuras ni agrietamientos, como se aprecia en la fotografía 2; en la cara inferior de la placa de entrepiso del segundo nivel hay humedad, especialmente en el costado sur, como se observa en la fotografía 3

En los muros del segundo nivel se observó deterioro avanzado en los acabados, especialmente en los del sector norte, se pueden ver fisuras, humedad excesiva en la parte inferior y desprendimientos de acabados, como se ilustra en las fotografías 4 a 6. La mayor parte del área del pañete bajo la placa está en mal estado, se aprecia humedad y daño en los acabados, como se observa en la fotografía 7; en la fotografía 8 se puede ver el colapso parcial del acabado del entrepiso de una de las habitaciones del costado norte, igualmente se evidencia deflexión en la placa de esta zona. En la parte superior de la placa de cubierta, entrepiso de tercer nivel, se observan fisuras y se aprecia una leve deflexión, como se puede apreciar en la fotografía 9. Los muros de fachada en el tercer nivel presentan agrietamientos y deterioro en el pañete de acabado, como se ve en la fotografía 10.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros del segundo y tercer nivel y en la placa de cubierta, entrepiso de tercer nivel, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble



Foto 2. Muros de primer piso en buen estado



Foto 3. Humedad en cara inferior de la placa de entrepiso del segundo nivel



Foto 4. Humedad en muros de segundo nivel

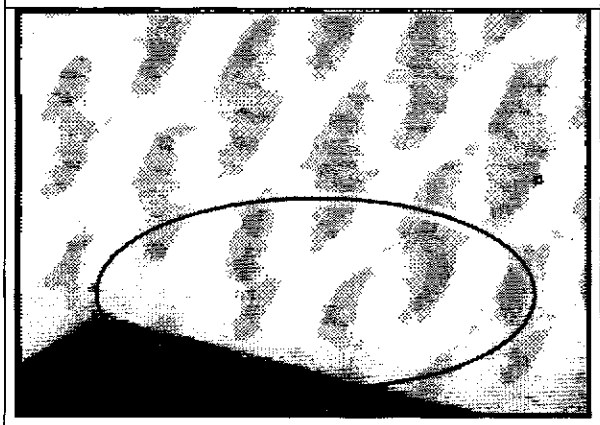

Foto 5. Presencia de humedad y fisuras en la parte inferior de muros de segundo piso



Foto 6. Desprendimientos de acabados y humedad en muros de segundo nivel

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

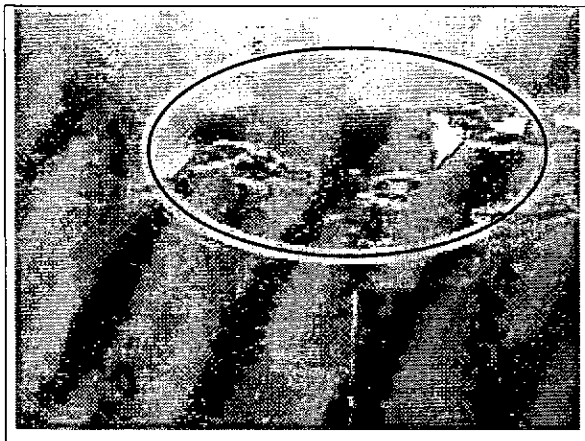

Foto 7. Desprendimiento de acabados en cara inferior de la placa de entrepiso de tercer nivel

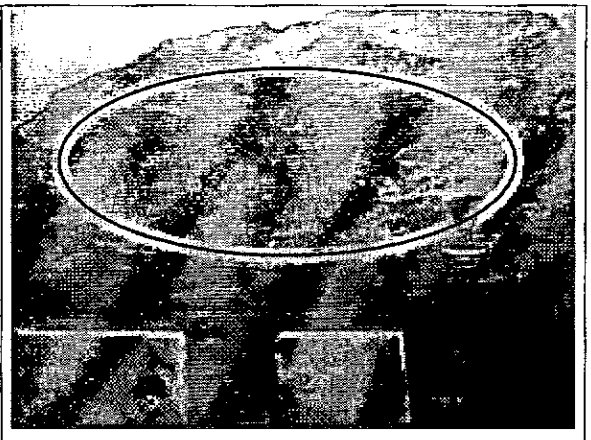

Foto 8. Colapso parcial de acabado y deflexión en cara inferior de la placa de entrepiso de tercer nivel, placa de cubierta

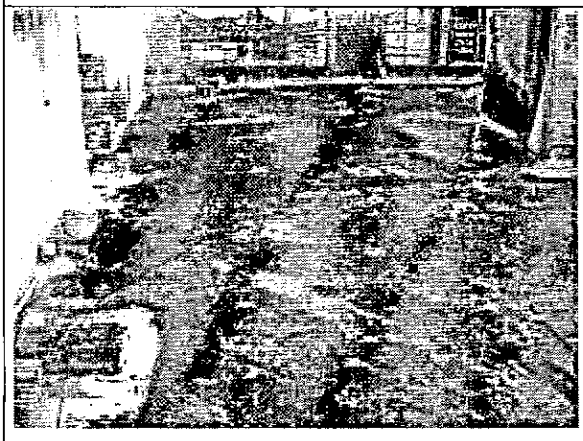

Foto 9. Cara superior de la placa de cubierta, se aprecian fisuras

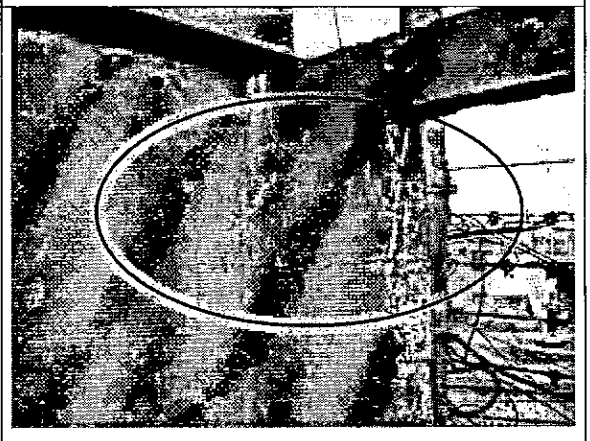

Foto 10. Agrietamiento en muro de tercer piso

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 102 No. 19 - 43, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en los muros del segundo y tercer nivel y en la placa de cubierta, placa de entrepiso de tercer nivel, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los muros del segundo y tercer nivel que presentan humedad y daños en los acabados
- Reparar los acabados bajo la placa de entrepiso del tercer nivel que presentan desprendimientos y deterioro
- Realizar un estudio técnico para determinar si la deflexión que se presenta en la placa de cubierta afecta la estabilidad de la misma y si está en la capacidad de soportar las cargas sobreimpuestas, este estudio debe ser desarrollado por personal profesional idóneo
- Desarrollar las recomendaciones dadas en el estudio anterior
- Restringir el uso del segundo y tercer piso hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler el segundo y tercer piso de la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director